

La Victoria, 09 de enero de 2024

Resolución de Alcaldía N° 007-2024/MLV

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política y sus modificatorias, en concordancia con el artículo II Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de acuerdo con el artículo 20°, numeral 17), de la Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", señala que son: "...atribuciones del alcalde, designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza...";

Que, de acuerdo con el artículo 6°, de la Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", la "...Alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local, siendo el alcalde su representante legal y la máxima autoridad administrativa...";

Que, la Cuarta Disposición Transitoria del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, norma que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, Régimen Especial de Contratación de Servicios – CAS, señala que por la naturaleza de las funciones que desempeñan los cargos cubiertos por personas designadas por resolución, no se encuentran sometidas a las reglas del contrato, procedimientos, causales de suspensión o extinción a los demás servidores CAS;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 370-2023/MLV de fecha 06 de diciembre de 2023, se encargó al señor **VICENTE MOISES ILAVE FLORES**, el cargo de Subgerente de Comercio Informal y Mercados de la Municipalidad de La Victoria, en adición a sus funciones, siendo prerrogativa del Titular del Pliego, establecer la conclusión de la mencionada encargatura;

Que, de acuerdo con lo señalado en los considerandos precedentes y en uso de las facultades contempladas en el artículo 20°, numeral 6) y 17) de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: DAR POR CONCLUIDA la encargatura del señor **VICENTE MOISES ILAVE FLORES** en el cargo de Subgerente de Comercio Informal y Mercados de la Municipalidad de La Victoria, siendo su último día de labores como encargado el día 09 de enero de 2024.

Artículo Segundo: DEJAR sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 370-2023/MLV.

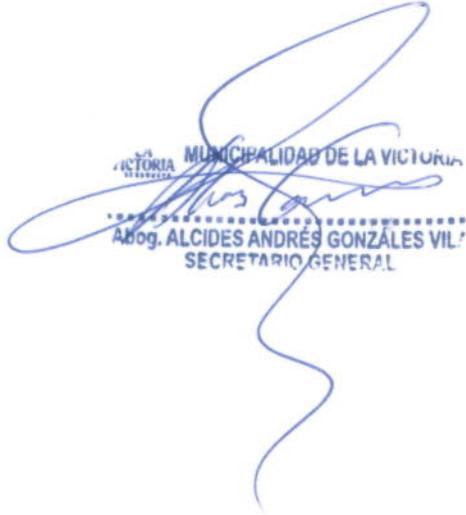
Artículo Tercero: ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Gerencia de Gestión de Recursos Humanos.

Artículo Cuarto: CUMPLA el funcionario saliente con la entrega del cargo según lo dispuesto en la Directiva N° D.09.0-2009-GAF/MLV.



Artículo Quinto: ENCARGAR a la Secretaría General realice el trámite ante la Gerencia de Gestión del Gobierno Digital, para la publicación de la presente resolución en la página web de la Municipalidad de La Victoria, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
Abog. ALCIDES ANDRÉS GONZÁLES VIL
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
RUBÉN CANO ALTEZ
ALCALDE